



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE LA OBRA "CONSERVACIÓN CEIP LOS MOSAICOS" INCLUIDA EN EL PLAN SUPERA VI.

En Santiponce (Sevilla), siendo las 09:45 horas del día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, en el despacho de Alcaldía de esta Casa Consistorial se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de la obra denominada "Conservación CEIP Los Mosaicos" incluida en el Programa Municipal General de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles (PLAN SUPERA VI), de conformidad con lo determinado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 27-11-2018 y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de 26-11-2018, aprobados mediante Resolución núm. 664/2018 dictada por la Sra. Alcaldesa el 27 de noviembre de 2018, integrada de la siguiente forma:

Presidenta:

- Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiponce ... Doña Carolina Rosario Casanova Román.

Vocales:

- Secretaria del Ayuntamiento de Santiponce Doña María del Valle Noguera Wu.
- Interventor del Ayuntamiento de Santiponce Don José Manuel Huertas Escudero.

Secretaria de la Mesa:

- Funcionaria adscrita a la Secretaría General del Ayuntamiento de Santiponce Doña María Dolores Caballero Salguero.

Reunida de esta forma la Mesa de Contratación, la Sra. Presidenta ordena la comprobación de lo requerido a GYDESUR SL, para que procediese a la aportación del punto 5 del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concediéndosele un plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación en el correo electrónico facilitado al efecto, que se produjo el 25 de marzo de 2019, habiendo cumplido dicho plazo el 28 de marzo de 2019.

Siendo que por GYDESUR SL, fue presentado escrito y sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento de Santiponce con fecha 27 de marzo de 2019, asignándosele el número de registro de entrada 1.630.

Siendo que por la Mesa de Contratación, se comprueba que el punto 5 del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares mencionado ha sido correctamente aportado por GYDESUR SL.

Seguidamente la Mesa de Contratación procede a la comprobación del contenido de las proposiciones presentadas resultando lo siguiente:

LICITADORES	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA excluido	IVA	MEJORAS 1 = 23.237,80 € 2 = 1.591,01 €	VALORACIÓN X=PL+MJ	PUNTUACIÓN
J. M. C. P. con D.N.I.2232-H	108.827,27 €	22.853,73 €	1 y 2	133.759,08 €	10
ARMANSOL SL	108.827,27 €	22.853,73 €	-----	108.827,27 €	8,13
CAISOL GLOBAL SL	108.827,27 €	22.853,73 €	1 y 2	133.759,08 €	10
OBRATEC CONSTRUYE SL	108.827,27 €	22.853,73 €	-----	108.827,27 €	8,13
TORRES DÍAZ OBRAS Y SERVICIOS SL	97.350,00 €	20.443,50 €	-----	108.827,27 €	8,13
GYDESUR SL	108.827,27 €	22.853,73 €	1 y 2	133.759,08 €	10
PROCONSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL	108.827,27 €	22.853,73 €	1 y 2	133.759,08 €	10

Código Seguro De Verificación:	z7Ch+UU9Rq28SKd70SmAMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Dolores Caballero Salguero	Firmado	02/04/2019 12:32:36	
	Jose Manuel Huertas Escudero	Firmado	02/04/2019 11:12:14	
	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	02/04/2019 10:32:09	
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/04/2019 13:18:46	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z7Ch+UU9Rq28SKd70SmAMw==			



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

Tras haberse clasificado las proposiciones de la empresa GYDESUR SL y de la empresa PROCONSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL, y observarse coincidencia en la valoración de estas, la Mesa de Contratación en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda se le requiera a GYDESUR SL y a PROCONSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL, para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación en el correo electrónico facilitado al efecto conforme a lo establecido en la Cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procedan a la acreditación de los requisitos indicados en la mencionada Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cumplido el plazo indicado en el apartado anterior, la Mesa de Contratación volverá a reunirse para proceder a la comprobación del requerimiento formulado, publicándose la fecha de la mencionada reunión en el Perfil de Contratante de la Web Municipal, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Santiponce y en el Tablón Electrónico de Edictos (Tablón-e).

Cumplido el objeto de la reunión, la Sra. Presidenta la da por terminada a las 10:06 horas del día al principio indicado, levantándose de la misma la presente Acta. Doy fe.

La Presidenta,

Los Vocales,

Fdo.: D^a. Carolina Rosario Casanova Román

Fdo.: D^a. María del Valle Noguera Wu

Fdo.: D. José Manuel Huertas Escudero

La Secretaria de la Mesa,

Fdo.: D^a. María Dolores Caballero Salguero

Código Seguro De Verificación:	z7Ch+UU9Rq28SKd7OSmAMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Caballero Salguero	Firmado	02/04/2019 12:32:36
	Jose Manuel Huertas Escudero	Firmado	02/04/2019 11:12:14
	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	02/04/2019 10:32:09
	Carolina Casanova Roman	Firmado	01/04/2019 13:18:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z7Ch+UU9Rq28SKd7OSmAMw==		

